UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 068-2024-FCE-CF

Ayacucho, 31 de octubre de 2024

Visto el expediente de promoción de categoría de docente; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Adolfo QUISPE ARROYO, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite N° 2425360 de fecha 29 de abril de 2024, solicitó la promoción de categoría a la inmediata superior, acompañando para tal efecto los requisitos exigidos en el Reglamento General (parte I) y TUPA de la UNSCH;

Que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 47 del Estatuto Universitario y numeral 113.2 del artículo 113 del Reglamento General (parte I), aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 578-2018-UNSCH-CU y Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU, el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 16 de julio de 2024, designó la Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa, presidida por el Dr. Julio Enrique CÁRDENAS HERMOZA, Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas e integrada por los profesores del Área de Ciencias Sociales Dra. María FLORES GUTIÉRREZ, profesora principal y Dr. Anatolio HUARCAYA BARBARÁN, profesor asociado, para la evaluación del expediente de promoción de categoría del Dr. Adolfo QUISPE ARROYO, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, el presidente de la comisión evaluadora citada en el párrafo precedente, devolvió el expediente con Memorando N° 308-2024-DAECH-FCE con fecha 17 de setiembre de 2024, informando que la comisión evaluó el expediente de promoción del Dr. Adolfo QUISPE ARROYO, con sujeción a las normas universitarias;

Que, el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria de fecha 21 de octubre de 2024, procedió con el análisis y sanción del resultado de la evaluación y calificación del expediente del Dr. Adolfo QUISPE ARROYO, procesada y remitida por la Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa, designada por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 16 de julio de 2024, como consecuencia advirtió que el expediente cumple con los requisitos exigidos en el artículo 15 y capítulo V del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, Tabla 3 establecida en el artículo 83 del mismo reglamento, Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU y Resolución del Consejo Universitario Nº 415-2021-UNSCH-CU, por lo que declaró por unanimidad como aprobado y procedente la solicitud de promoción de categoría del docente solicitante de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo a Profesor Asociado a Tiempo Completo, con un puntaje total de calificación de 245,00 puntos, el mismo que es concordante con lo dispuesto en el numeral 111.2 del artículo 111 del citado reglamento;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19, 20 y 24 del Estatuto Universitario y, en el capítulo V del Reglamento General (parte I) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 578-2018-UNSCH-CU, sobre promoción de categoría de profesores, Resolución del

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 068-2024-FCE-CF

Consejo Nº 188-2021-UNSCH-CU que modifica, entre otros, el numeral 112.3 del artículo 112 del reglamento y Resolución del Consejo Universitario Nº 415-2021-UNSCH-CU, son coherentes y concordantes con dichas normas el proceso de evaluación y calificación efectuada, por lo que procede su aprobación y trámite a la instancia correspondiente;

Estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria de fecha 21 de octubre de 2024;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR la evaluación y calificación del expediente de promoción de categoría del **Dr. Adolfo QUISPE ARROYO**, procesada por la Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa, designada por el Consejo de Facultad y **declarar como procedente la promoción de categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo a Profesor Asociado a Tiempo Completo**, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

Artículo 2º PROPONER por intermedio del Vicerrectorado Académico al Consejo Universitario, la promoción de categoría del docente solicitante, según lo referido en el artículo precedente.

Artículo 3º REMITIR en virtud de lo previsto en el numeral 113.3 del artículo 113 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, al Vicerrectorado Académico el presente acto administrativo y el respectivo expediente en 142 folios y 03 libros para su revisión, opinión y remisión a la instancia superior para su sanción correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
DAECH
Dr. Adolfo QUISPE ARROYO
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMIALOBOS HUAMANÍ
DECANO